

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Medellín, seis de abril de dos mil veintiuno

RADICADO	050014003017 20210011400
PROCESO	Comisión entrega inmueble
DEMANDANTE	ARRENDAMIENTOS SANTA FE E.U. NIT 890.907.752-3
DEMANDADO	GLORIA STELLA ZAPATA ZAPATA C.C. 43.055.953
ASUNTO	Admite Comisorio

Por ser procedente lo solicitado, se ordena cumplir la comisión conferida por el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN SECRETARIA DE GOBIERNO PACE, INSPECCIÓN 11B DE POLICIA URBANA SAN JOAQUIN por incumplimiento de la parte demandada frente a la conciliación celebrada según ACTA DE CONCILIACIÓN No. 4286 del 31 de agosto de 2020.

En consecuencia y allegada la documentación requerida para este tipo de diligencias conforme la ley 446 de 1.998 en su Art. 69, se ordena comisionar a los JUZGADOS TRANSITORIOS CIVILES MUNICIPALES DE MEDELLIN (REPARTO) para que sirva hacer entrega a la parte actora ARRENDAMIENTOS SANTA FE E.U. NIT 890.907.752-3, del inmueble objeto de la conciliación donde la señora GLORIA STELLA ZAPATA ZAPATA con C.C. 43.055.953, ofreció entregar el inmueble el día 30 de septiembre de 2020 y por incumplimiento de lo pactado se solicita la restitución del inmueble ubicado en la Calle 9A 73-95 torre 5 Apto 720 Unidad Cercanías de la Mota en Medellín, conforme el artículo 308 del C.G del P. Así y en los términos indicados expídase el despacho comisorio para tal efecto, con la facultad para allanar en caso de ser necesario.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

